

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Nota N° 029/17 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba el usufructo de Licencia Anual Reglamentaria, desde el día 03 al 28 de Julio del corriente año.

Que por ello, corresponde dejar a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, a la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

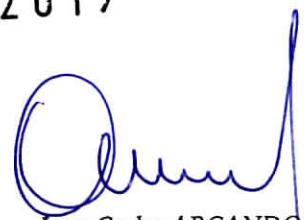
**POR ELLO**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 03 y hasta el 28 de Julio de 2017, a la Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 704 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo